



Estados contables correspondientes
al periodo de nueve meses finalizado el
31 de marzo de 2024

ÍNDICE

| | Página |
|---|--------|
| Informe de Revisión de los Auditores Independientes sobre los Estados Contables de períodos intermedios | |
| Carátula | 1 |
| Estado de situación patrimonial | 2 |
| Estado de resultados..... | 4 |
| Estado de evolución del patrimonio neto..... | 5 |
| Estado de flujo de efectivo..... | 6 |
| Estado de evolución del fondo de riesgo..... | 7 |
| Notas a los estados contables..... | 8 |
| Anexo I - Inversiones..... | 30 |
| Anexo II – Bienes de Uso..... | 34 |
| Anexo III – Activos Intangibles | 35 |
| Anexo IV – Vencimientos y Tasas | 36 |
| Anexo V – Moneda Extranjera | 37 |
| Anexo VI – Cuentas de Orden..... | 38 |
| Anexo VII – Gastos..... | 39 |
| Informe de la comisión fiscalizadora | |

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Señores Presidente y Miembros del
Consejo de Administración de
UNIÓN S.G.R.

C.U.I.T. N°: 33-71521456-9

Domicilio legal: Juncal 802, 4° Piso "1"

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Presente

1. Informe sobre los estados contables de períodos intermedios

Hemos revisado los estados contables adjuntos de UNIÓN SGR (la Sociedad) que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de marzo de 2024, el estado de resultados, el estado de evolución de patrimonio neto, el estado de flujo de efectivo y el estado de evolución del fondo de riesgo correspondientes al período de nueve meses iniciado el 1 de enero y finalizado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 13 y los Anexos I y VII complementarios.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Sociedad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados contables de periodos intermedios adjuntos de acuerdo con el marco contable establecido por la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ex Ministerio de Producción, en particular, con lo estipulado por su Resolución General N° 21/2021 y sus modificatorias. Tal como se indica en las Notas 1 y 2 a los estados contables adjuntos de períodos intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con la única excepción de la reexpresión en moneda constante de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17 (sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la citada Resolución de su



marco contable, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca presentar sus estados contables en moneda homogénea en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluyendo el fondo de riesgo. Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad es también responsable del control interno que considere necesario para permitir la preparación de estados contables de períodos intermedios libres de distorsiones significativas, ya sea debido a errores o irregularidades.

3. Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra revisión, la cual fue realizada de conformidad con las normas de la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas aplicables a la revisión de estados contables de períodos intermedios, y cumpliendo con los requerimientos de ética pertinentes a la auditoría de los estados contables anuales de la Sociedad.

Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste en realizar indagaciones, principalmente a las personas responsables de las cuestiones contables y financieras, y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de una revisión es sustancialmente menor que el de una auditoría de estados contables y, por consiguiente, no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento de todas las cuestiones significativas que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría.

4. Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada llamó nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables adjuntos de la Sociedad correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024 no estén preparados en forma razonable, en todos sus aspectos significativos, para que los mismos estén presentados de conformidad con el marco contable descrito en el apartado 2 precedente.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de períodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del



fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

- a. Excepto por lo mencionado en la Nota 12, las cifras de los estados contables mencionados en el apartado 1. surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

- b. Al 31 de marzo de 2024, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), que surge de los registros contables de la Sociedad, asciende a \$ 1.211.727,57 no siendo exigible a esa fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2024.

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

A handwritten signature in black ink, appearing to read "F. Mazzei", written over a horizontal line.

Federico M. Mazzei
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

UNION S.G.R.

Domicilio Legal

Juncal 802, 4° Piso "I", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ACTIVIDAD PRINCIPAL: Otorgar garantías a sus socios partícipes y terceros MIPyME, mediante la celebración de contratos de garantía recíproca.

C.U.I.T: 33-71521456-9

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 21/12/2015

Fecha de inscripción en I.G.J.: 09/05/2016
Número de inscripción en I.G.J.: 1.897.225

Autorización de la SEPYME:
Resolución N° 105 de fecha 14 de julio de 2016

Fecha de finalización del plazo de inscripción de la Sociedad:
21/12/2114

Estados contables correspondientes al período de nueve meses finalizado el 31 de marzo de 2024

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL SOCIAL (Nota 5)

| Tipo de socio | ACCIONES | | | Suscripto | Integrado |
|---------------|----------------|----------------------------------|----------------------------|----------------|----------------|
| | Cantidad | Tipo | N° de votos que otorga c/u | | |
| | | | | | \$ |
| Partícipes | 125.000 | Clase "A" Ordinarias nominativas | 1 | 125.000 | 125.000 |
| Protectores | 125.000 | Clase "B" Ordinarias nominativas | 1 | 125.000 | 125.000 |
| | 250.000 | | | 250.000 | 250.000 |

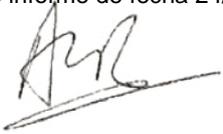
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

| | 31/03/2024 | | | 30/06/2023 | | |
|--|------------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | Actividades Operativas | Actividades del Fondo de Riesgo | Total | Actividades Operativas | Actividades del Fondo de Riesgo | Total |
| ACTIVO | | | | | | |
| ACTIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Caja y bancos – Nota 3.a. | 10.492.761 | - | 10.492.761 | 12.195.310 | - | 12.195.310 |
| Inversiones – Anexo I | 35.455.701 | 4.074.525.578 | 4.109.981.279 | 20.743.382 | 1.352.114.624 | 1.372.858.006 |
| Créditos por servicios prestados – Nota 3.b. | 25.261.222 | 6.312.632 | 31.573.854 | 29.081.280 | 1.794.556 | 30.875.836 |
| Otros créditos – Nota 3.c. | 35.067.711 | 565.820 | 35.633.531 | 45.140.831 | 47.955 | 45.188.786 |
| Total del activo corriente | 106.277.395 | 4.081.404.030 | 4.187.681.425 | 107.160.803 | 1.353.957.135 | 1.461.117.938 |
| ACTIVO NO CORRIENTE | | | | | | |
| Otros créditos – Nota 3.d. | 6.132.578 | - | 6.132.578 | 21.450.068 | - | 21.450.068 |
| Bienes de uso – Anexo II | 6.448.922 | - | 6.448.922 | 8.302.902 | - | 8.302.902 |
| Activos intangibles – Anexo III | 829.065 | - | 829.065 | - | - | - |
| Total del activo no corriente | 13.410.565 | - | 13.410.565 | 29.752.970 | - | 29.752.970 |
| Total del activo | 119.687.960 | 4.081.404.030 | 4.201.091.990 | 136.913.773 | 1.353.957.135 | 1.490.870.908 |

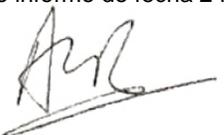
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL – continuación

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1 2.2 y 2.3.

| | 31/03/2024 | | | 30/06/2023 | | |
|--|------------------------|---------------------------------|----------------------|------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | Actividades Operativas | Actividades del Fondo de Riesgo | Total | Actividades Operativas | Actividades del Fondo de Riesgo | Total |
| PASIVO | | | | | | |
| PASIVO CORRIENTE | | | | | | |
| Cuentas por pagar – Nota 3.e. | 9.559.043 | - | 9.559.043 | 20.571.860 | - | 20.571.860 |
| Sueldos y cargas sociales – Nota 3.f. | 1.920.968 | - | 1.920.968 | 4.059.873 | - | 4.059.873 |
| Cargas fiscales – Nota 3.g. | - | - | - | 390.079 | - | 390.079 |
| Otras deudas – Nota 3.h. | 112.181 | 15.396.444 | 15.508.625 | 185.224 | 7.342.028 | 7.527.252 |
| Total del pasivo corriente | 11.592.192 | 15.396.444 | 26.988.636 | 25.207.036 | 7.342.028 | 32.549.064 |
| Total del pasivo | 11.592.192 | 15.396.444 | 26.988.636 | 25.207.036 | 7.342.028 | 32.549.064 |
| PATRIMONIO NETO – según estado respectivo | 108.095.768 | 4.066.007.586 | 4.174.103.354 | 111.706.737 | 1.346.615.107 | 1.458.321.844 |
| Total del pasivo y del patrimonio neto | 119.687.960 | 4.081.404.030 | 4.201.091.990 | 136.913.773 | 1.353.957.135 | 1.490.870.908 |

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
Expresado en pesos – Notas 2.1, 2.2. y 2.3.

| | <u>31/03/2024</u> |
|--|-----------------------------|
| <u>Resultados propios de la actividad</u> | |
| Ingresos por servicios – Nota 3.i. | 389.950.499 |
| Gastos de administración – Anexo VII | (263.665.880) |
| Gastos de comercialización – Anexo VII | (107.549.409) |
| Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j. | (86.647.018) |
| Otros ingresos y egresos netos – Nota 3.k. | 65.013.630 |
| Resultado antes de impuesto a las ganancias | <u>(2.898.178)</u> |
| Impuesto a las ganancias – Nota 6 | (712.791) |
| Resultado del ejercicio propio de la actividad | <u>(3.610.969)</u> |
| <u>Resultados del Fondo de Riesgo</u> | |
| Resultados financieros y por tenencia – Nota 3.j. | 2.371.904.911 |
| Otros egresos netos – Nota 3.k. | (87.829.398) |
| Resultado del Fondo de Riesgo | <u>2.284.075.513</u> |
| Resultado neto del período | 2.280.464.544 |
| Rendimiento neto del Fondo de Riesgo asignado a Socios Protectores | (2.284.075.513) |
| Resultado neto del período | <u>(3.610.969)</u> |

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

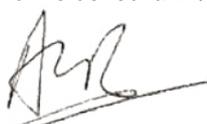
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

| CONCEPTO | APORTES DE LOS SOCIOS | | FONDO DE RIESGO | | | | | RESERVAS DE UTILIDADES | | Resultados acumulados societarios | Total del Patrimonio Neto al 31/03/2024 |
|---|---------------------------|-------------------|----------------------|------------------|---|----------------------|----------------------|------------------------|---------------------|-----------------------------------|---|
| | Capital suscrito (nota 5) | Ajuste de capital | Disponible | Contingente | Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas | Rendimiento | Total | Reserva Legal | Reserva Facultativa | | |
| Saldos al inicio del ejercicio | 250.000 | 17.774.933 | 807.322.022 | 1.810.415 | (19.970) | 537.502.640 | 1.346.615.100 | 396.180 | - | 93.285.624 | 1.458.321.844 |
| Movimiento neto del fondo de riesgo (según estado de evolución del fondo de riesgo) | - | - | 1.515.270.694 | 5.596.869 | (1.594.989) | 1.200.119.905 | 2.719.392.479 | - | - | - | 2.719.392.479 |
| Distribución de resultados s/ Asamblea de Accionistas de fecha 01/11/2023 - Reserva Facultativa | - | - | - | - | - | - | - | - | 37.158.145 | (37.158.145) | - |
| Resultado neto del período según Estado de Resultados | - | - | - | - | - | - | - | - | - | (3.610.969) | (3.610.969) |
| Saldos al cierre del período | 250.000 | 17.774.933 | 2.322.592.716 | 7.407.284 | (1.614.959) | 1.737.622.545 | 4.066.007.586 | 396.180 | 37.158.145 | 52.516.510 | 4.174.103.354 |

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora

Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2. y 2.3.

| | 31/03/2024 | | |
|--|------------------------|---------------------------------|----------------------|
| | Actividades operativas | Actividades del Fondo de Riesgo | Total |
| <u>Variaciones de efectivo</u> | | | |
| Efectivo al inicio del ejercicio | 12.195.310 | 103.006.142 | 115.201.452 |
| Efectivo al cierre del período | 10.492.761 | 98.204.434 | 108.697.195 |
| Aumento / (Disminución) neta de efectivo | (1.702.549) | (4.801.708) | (6.504.257) |
| <u>Causas de variaciones en el efectivo</u> | | | |
| <u>Actividades operativas:</u> | | | |
| Resultado del período | (3.610.969) | 2.284.075.513 | 2.280.464.544 |
| <u>Ajustes para arribar al flujo de efectivo proveniente de las actividades operativas:</u> | | | |
| Impuesto a las ganancias | 712.791 | | 712.791 |
| Resultados financieros y por tenencia | (13.113.065) | (2.371.904.911) | (2.385.017.976) |
| Amortización de bienes de uso | 1.853.980 | - | 1.853.980 |
| Amortización de activos intangibles | 146.306 | - | 146.306 |
| <u>Cambios en los activos y pasivos operativos:</u> | = | - | - |
| Disminución de créditos por servicios prestados | 3.820.058 | (4.518.076) | (698.018) |
| Disminución de otros créditos | 25.390.610 | (517.865) | 24.872.745 |
| (Disminución) / aumento de cuentas por pagar | (11.012.817) | - | (11.012.817) |
| (Disminución) de sueldos y cargas sociales | (2.138.905) | - | (2.138.905) |
| Aumento de cargas fiscales | (1.102.870) | - | (1.102.870) |
| Aumento / (disminución) / aumento de otras deudas | (73.043) | 6.459.427 | 6.386.384 |
| Flujo neto de efectivo (utilizado) en las actividades operativas | 872.076 | (86.405.912) | (85.533.836) |
| <u>Actividades de inversión:</u> | | | |
| Variación neta de títulos públicos | - | (89.666.390) | (89.666.390) |
| Variación neta de fondos comunes de inversión | (1.599.254) | (288.950.492) | (290.549.746) |
| Adquisiciones netas de títulos extranjeros | - | 23.309.131 | 23.309.131 |
| Adquisiciones de activos intangibles | (975.371) | - | (975.371) |
| Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) las actividades de inversión | (2.574.625) | (355.307.751) | (357.882.376) |
| <u>Actividades de financiación:</u> | | | |
| Aportes al Fondo de Riesgo | - | 1.673.917.796 | 1.673.917.796 |
| Pago por retiros del Fondo de Riesgo | - | (153.050.233) | (153.050.233) |
| Pago de retribuciones del Fondo de Riesgo | - | (1.083.955.608) | (1.083.955.608) |
| Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación | - | 436.911.955 | 436.911.955 |
| Aumento / (Disminución) neta de efectivo | (1.702.549) | (4.801.708) | (6.504.257) |

Las Notas 1 a 13 y los Anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL FONDO DE RIESGO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024

Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2, y 2.3.

| Concepto | Fondo disponible | Contingente | Prev. deudas inc. por gtías. afrontadas | Rendimiento acumulado neto | Totales al 31/03/2024 |
|--|----------------------|------------------|---|----------------------------|-----------------------|
| Saldo del fondo de riesgo al inicio del ejercicio | 807.322.022 | 1.810.415 | (19.970) | 537.502.640 | 1.346.615.107 |
| Aportes al fondo de riesgo – Nota 4.1 | 1.673.917.796 | - | - | - | 1.673.917.796 |
| Retiros del fondo de riesgo – Nota 4.2. | (153.050.233) | - | - | - | (153.050.233) |
| Retribución del Fondo de Riesgo asignadas a Socios Protectores | - | - | - | (1.083.955.608) | (1.083.955.608) |
| Resultado neto del ejercicio según Estado de Resultados | - | - | - | 2.284.075.513 | 2.284.075.513 |
| Pagos de las deudas por garantías afrontadas | (29.810.742) | 29.810.742 | - | - | - |
| Cobranzas a deudores por garantías afrontadas | 24.213.873 | (24.213.873) | - | - | - |
| Previsión deudas incobrables por garantías afrontadas | - | - | (1.594.989) | - | (1.594.989) |
| Saldo del fondo de riesgo al cierre del período | 2.322.592.716 | 7.407.284 | (1.614.959) | 1.737.622.545 | 4.066.007.586 |

Las notas 1 a 13 y los anexos I a VII que se acompañan forman parte de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO

1.1. Objeto de la sociedad

UNION S.G.R. es una Sociedad de Garantía Recíproca, regulada principalmente por la Ley N° 24.467, sus modificatorias y Decreto reglamentario N° 1076/01. Fue inscrita en la Inspección General de Justicia bajo el N° 1.897.225 el 9 de mayo de 2016.

Su objeto principal es el otorgamiento de garantías a sus socios partícipes y/o terceros MIPyME para facilitarles el acceso al crédito mediante la celebración de contratos de garantía recíproca. Asimismo, la sociedad podrá brindar asesoramiento técnico, económico y financiero a sus socios partícipes y/o terceros.

Mediante Resolución N° 105 del 7 de julio de 2016, la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional (en adelante "SEPYMEyDR"), dependiente del Ministerio de Industria, en su carácter de autoridad de aplicación, autorizó a UNION S.G.R. a desarrollar sus actividades. En la actualidad, el ente de contralor es la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante "SEPYME") del Ministerio de Desarrollo Productivo.

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca

Con fecha 28 de noviembre de 2013 la ex Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y Desarrollo Regional emitió la Resolución N° 212/2013 la cual perseguía el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, ampliando conceptos y criterios de interpretación para lograr una mayor unicidad del marco normativo vigente que otorgue claridad al sistema. Asimismo, introducía ciertas modificaciones y ampliaciones al régimen informativo mensual, al modelo de plan de cuentas e información complementaria y estableció un nuevo tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, entre otros.

Asimismo, con fecha 18 de noviembre de 2016, 5 de septiembre y 8 de noviembre de 2017 la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción emitió las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017, respectivamente, las cuales establecían modificaciones a la Resolución N° 212/2013 antes mencionada.

Con fecha 26 de julio de 2018, fue publicado en el Boletín Oficial el Decreto N° 699/2018, que sustituye las disposiciones que reglamentaban el funcionamiento de las sociedades de garantía recíproca, reglamenta el otorgamiento de garantías a socios partícipes y a terceros que se encuentren inscriptos en el "Registro de Empresas MiPyMEs" y modifica el capital mínimo requerido para la constitución de estas sociedades. Asimismo, se regulan la cesión de acciones a terceros socios y no socios, el régimen informativo, y el funcionamiento, administración y disolución de la sociedad.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO M. MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)

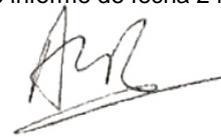
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

En el mismo sentido, con fecha 27 de julio de 2018, la Secretaría de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa (SEPYME) emitió la Resolución N° 455/2018, la cual derogó la Resolución N° 212/2013 emitida por la ex SEPYME y las Disposiciones N° 34-E/2016, 64-E/2017 y 80-E/2017 emitidas por la ex Subsecretaría de Financiamiento de la Producción, todas vigentes a esa fecha. La Resolución N° 455/2018 dispuso “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas” con el objetivo de actualizar la normativa que regulaba el régimen de sociedades de garantía recíproca, de acuerdo a la nueva reglamentación introducida por el Decreto 699/2018. Desde su publicación hasta abril de 2021, la Resolución 455/2018 sufrió diversas modificaciones.

Asimismo, por medio del Artículo 7° del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 326/20 se modificó el Artículo 72 de la Ley N° 24.467 y sus modificaciones, autorizándose la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados. Dicha alternativa fue reglamentada luego por la Resolución N° 50 de fecha 15 de abril de 2020 emitida por la Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa y los Emprendedores (en adelante “SEPYME”).

Con fecha 16 de abril de 2021 mediante Resolución 21/2021 emitida por la SEPYME se derogó la Resolución 455/2018 y se establecieron las nuevas “Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantía Recíproca”, considerando los cambios económicos y productivos inherentes al contexto actual, y adecuándose el marco jurídico aplicable al sistema. La Resolución 21/2021 principalmente introdujo modificaciones al régimen informativo de socios protectores, elevó a \$550 millones el monto del Fondo de Riesgo a autorizar en solicitud inicial o a integrarse sin solicitud de aumento, y a \$80 millones el Fondo de Riesgo mínimo luego de 24 meses de funcionamiento. Asimismo, dicha norma introdujo modificaciones a los requisitos para el otorgamiento de la autorización para funcionar, como así también en las condiciones de integración de aportes, reimposiciones y solicitudes de aumento. Adicionalmente, la resolución determinó la obligatoriedad de avalar desde el 1° de enero de 2021 un mínimo a 150 MiPyMEs por año calendario, de las cuales al menos 10 deben ser lideradas por mujeres para el año 2021 y 15 a partir del año 2022, fijó un mínimo de 30 MiPyMEs asistidas por cada \$100 millones integrados hasta el 31 de diciembre de 2021 y 40 MiPyMEs por cada \$100 millones integrados a partir del 1 de enero de 2022, como así también fijó un mínimo 40 Nuevas MiPyMEs, entendiéndose como tal aquellas que no registran asistencia previa en el Sistema.

Con el objetivo de materializar un reordenamiento legal, la nueva norma incorporó lo dispuesto en la Resolución N° 99/20 de la SEPYME mediante la cual se implementó como medida transitoria la restricción para las Sociedades de Garantía Recíproca de realizar inversiones en moneda extranjera en los instrumentos y modalidades previstas en los incisos d), g), j) y f) del artículo 22 del Anexo de la Resolución N° 455/18 de la ex

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

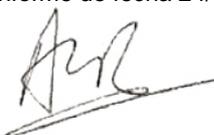
FEDERICO M. MAZZEI

Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 1: OBJETO DE LA SOCIEDAD Y MARCO NORMATIVO – continuación

1.2. Marco normativo del régimen de sociedades de garantía recíproca – continuación

Secretaría, la reducción del plazo de 15 días previsto en el inciso k) del Artículo 22, quedando reducido a tres (3) días para operaciones de depósito en moneda extranjera y adicionalmente se dispuso que durante la vigencia de la Disposición Transitoria los límites previstos en los distintos instrumentos permitidos del Artículo 22, se consideran incrementados en 50 %, ampliando la vigencia de la Disposición Transitoria hasta el 31 de marzo de 2022. Asimismo, la norma incorporó lo dispuesto por la Resolución N° 50/20 de la SEPYME, por medio de la cual se autorizó la celebración de contratos de garantía recíproca mediante instrumentos particulares no firmados, y se reglamentó su uso.

Mediante la Resolución 116/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, limitando la autorización de aumentos del Fondo de Riesgo hasta el monto equivalente al 50% del mismo o la suma de pesos 2.000.000.000). Adicionalmente, mediante la Resolución 42/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan los requisitos establecidos.

Mediante la Resolución 18/2022 de fecha 2 de diciembre de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 20 de la Res 21/2021, estableciendo que las S.G.R. podrán obtener una autorización de aumento de su fondo de riesgo, siempre y cuando hubiera transcurrido el plazo de 6 meses computados desde la fecha de la autorización del último aumento y en la medida que cumplan hayan asistido un mínimo de 40 MiPymes cada 224.818.915 integrados al fondo de riesgo a partir del 1 de enero de 2022. Para la medición del requisito se tomarán las MiPymes asistidas durante los últimos 12 meses previos a la solicitud de autorización y el fondo de riesgo computable medido al último día del mes anterior a la presentación de la solicitud.

Con fecha 26 de junio de 2023 mediante resolución 216/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa se

Mediante resolución 216/2023 la SEPYMEyE ha ampliado la vigencia del incremento del 50% de los límites del artículo 22 hasta el 31 de marzo de 2024.

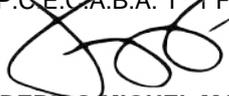
Mediante la Disposición 341/2023 de fecha 10 de julio de 2022, la SEPyMEyE modificó el Art. 8 de la Res 21/2021, modificando algunos requisitos para el pedido de aumento de fondos de riesgo, modificando algunos ponderadores y anticipando el vencimiento del régimen informativo mensual.

1.3. Inscripción en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca

Con fecha 6 de octubre de 2017 el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "C" 76581 en la que comunica que se ha procedido a inscribir a Unión S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantías Recíproca que lleva la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias.

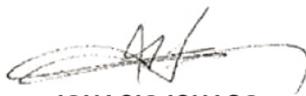
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES

2.1. Normas contables profesionales aplicadas

Los presentes estados contables de periodo intermedio han sido preparados y expuestos de acuerdo con el marco contable establecido por los organismos de control de la Sociedad: la Secretaría de Emprendedores y de la Mediana y Pequeña Empresa del Ex Ministerio de Producción (SECPYME) y la Inspección General de Justicia (IGJ), en lo que cada organismo es competente. De acuerdo a la Resolución N° 21/2021, el marco contable se basa en la aplicación de las normas contables profesionales argentinas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA), con la única excepción de la reexpresión de la información contable dispuesta en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17 (sección 3.1), la cual es admitida por el marco contable de la SECPYME, para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023, excluidos aquellos ejercicios correspondientes al fondo de riesgo apartándose en consecuencia de lo dictado por normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La expresión “normas contables profesionales argentinas vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires” (NCPA) se refiere a las normas contables emitidas por la FACPCE y aprobadas por el CPCECABA, aplicables a entidades que no están incluidas en el régimen de oferta pública y que no hayan optado por la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en la modalidad requerida por la Comisión Nacional de Valores (CNV) para entidades controladas por sociedades reguladas por este organismo.

Las cifras correspondientes al fondo de riesgo por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023 se presentan en pesos, moneda de curso legal en la República Argentina, excepto aclaración en contrario, y han sido preparados a partir de los registros contables de la Sociedad. El resto de las cifras de los estados financieros fueron reexpresadas en moneda homogénea del 31 de marzo de 2024.

2.2. Unidad de medida

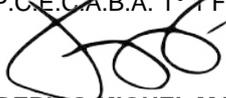
a) Entorno económico y marco normativo

El 29 de septiembre de 2018, la FACPCE emitió la Resolución JG N° 539/18, aprobada por el CPCECABA mediante la Resolución CD N° 107/18, indicando, entre otras cuestiones, que la Argentina debe ser considerada una economía inflacionaria en los términos de las normas contables profesionales a partir del 1° de julio de 2018, en consonancia con la visión de organismos internacionales.

Las normas contables señalan que, en un contexto de alta inflación, los estados financieros deben presentarse en una unidad de medida corriente; esto es, en moneda homogénea de cierre del ejercicio sobre el que se informa. No obstante, la Sociedad no podía presentar sus estados financieros reexpresados debido a que el Decreto N° 664/03 del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) prohibía a los organismos oficiales (entre ellos, la CNV) recibir estados financieros ajustados por inflación.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

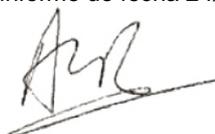


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

A través de la Ley N° 27.468, publicada el 4 de diciembre del 2018 en el Boletín Oficial de la Nación, se derogó el Decreto N° 1.269/02 del PEN y sus modificatorios (incluido el Decreto N° 664 del PEN antes mencionado). Tal como se menciona en apartado 1.1 de la presente nota, la Resolución N° 21/2021 de la SECPYME y sus modificatorias, prescribe que, el plan de cuentas y las técnicas de imputación contable deberán respetar las normas contables profesionales vigentes y que la presentación de estados contables en moneda homogénea sólo procederá en los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1° de enero de 2023.

En consecuencia, los estados contables al 31 de marzo de 2024 han sido ajustados para que queden expresados en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, de conformidad con lo establecido por la Resolución 21/2021 de la SECPYME, que a los fines de la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea requiere aplicar las normas que sobre el particular ha emitido la FACPCE y adoptado el CPCECABA, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

Las siguientes son las principales normas legales y profesionales que regulan la reexpresión de los estados contables en moneda homogénea:

- i. Ley N° 27.468, que dispuso la derogación de la restricción que imponía el Decreto N° 1269/2002 (modificado por el Decreto N° 664/2003) para la aceptación de estados contables reexpresados por parte de ciertos organismos de control, y da plena aplicación al artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y sus modificatorias.
- ii. Las normas contables emitidas por la FACPCE: RT N° 6 (Estados contables en moneda homogénea), RT N° 17 (sección 3.1: Expresión en moneda homogénea), e Interpretación N° 8 (Aplicación del párrafo 3.1 de la RT N° 17); y la Guía de aplicación de la RT N° 6 emitida por el Consejo Elaborador de Normas de Contabilidad y Auditoría.

Para concluir sobre la existencia de un contexto de alta inflación que amerite la reexpresión de los estados contables estas normas establecen (a) que corresponde evaluar, entre otras características del contexto económico, la existencia de una corrección generalizada en los precios y salarios ante la evolución de los índices de precios; la brecha entre la tasa de interés para colocaciones en moneda local y en una moneda extranjera estable; y el comportamiento general de la población para conservar la riqueza ante la pérdida del poder adquisitivo de la moneda local; y (b) como solución práctica, que los estados contables deben reexpresarse para incorporar el efecto de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda cuando se presente el hecho fáctico de una variación acumulada en el índice general de precios utilizado

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

para reflejar esos cambios que alcance o sobrepase el 100% trienal. Debido a diversos factores macroeconómicos, la inflación trienal se ubicó en 2018 por encima de ese porcentaje, a la vez que las metas del gobierno nacional, y otras proyecciones disponibles, indican que esta tendencia no se revertirá en el corto plazo. Sin embargo, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la reexpresión de estados contables para aquellos ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excluyendo las cifras correspondientes al fondo de riesgo.

La Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE, modificada por la Resolución JG N° 553/19, que, considerando lo dispuesto en las normas contables profesionales mencionadas precedentemente, declaró la existencia de un contexto de alta inflación en Argentina a partir del 1° de julio de 2018 y requirió aplicar la RT N° 6 en la preparación de los estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados a partir de esa fecha, estableciendo además (a) la posibilidad de utilizar una serie de simplificaciones destinadas a facilitar el proceso de reexpresión a moneda homogénea, y (b) un período de transición para estados contables correspondientes a ejercicios anuales o períodos intermedios cerrados entre el 1° de julio de 2018 y el 30 de diciembre de 2018, inclusive, durante el cual la reexpresión a moneda homogénea fue optativa.

- iii. La Resolución C.D N° 107/2018 del CPCECABA, que ratifica los términos de la Resolución JG N° 539/18 de la FACPCE para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea.
- iv. La Resolución General N° 10/2018 de la Inspección General de Justicia que adopta las normas contables profesionales sobre unidad de medida vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- v. Tal como fue indicado anteriormente, la Resolución 21/2021 de la SECPYME difirió la aplicación del ajuste por inflación para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2023, excepto para las cifras correspondientes al fondo de riesgo, las cuales se mantienen a valor nominal.

Para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea se utiliza una serie de índices que combina el Índice de Precios al Consumidor (IPC) Nacional publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) a partir de enero de 2017 (mes base: diciembre de 2016) con el Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) publicado por el INDEC hasta esa fecha (computando para los meses de noviembre y diciembre de 2015, respecto de los cuales no se cuenta con información

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

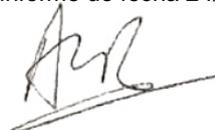


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

a) Entorno económico y marco normativo – continuación

del INDEC sobre la evolución del IPIM, la variación en el IPC de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires).

Considerando esta serie de índices, la inflación fue de 213,35% y 115,58% en el período/ ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2024 y 30 de junio de 2023, respectivamente.

b) Simplificaciones utilizadas por la Sociedad en el proceso de reexpresión de los estados contables

La Sociedad reexpresó los estados contables de acuerdo con el procedimiento establecido en la RT N° 6 pero utilizando ciertas simplificaciones admitidas por la Resolución JG N° 539/18 y M.D. N° 11/2019 para el primer ejercicio de aplicación del ajuste por inflación, y otras ya admitidas por la RT N° 6 y de aplicación recurrente. Si bien dichas normas fueron aplicadas para los ejercicios con cierres que operaron al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad las ha considerado aplicables para su primera aplicación del ajuste por inflación.

Opción de no determinar el patrimonio neto ajustado al inicio del ejercicio precedente al de primera aplicación del ajuste por inflación

La Sociedad ejerció la opción prevista en la Resolución M.D. N° 11/2019 que permite aplicar el procedimiento de ajuste por inflación comenzando por el ajuste del patrimonio al inicio del ejercicio actual (fecha de transición), en vez de al inicio del ejercicio precedente, y, como consecuencia de ello, no presentar información comparativa para los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo. La aplicación de esta opción limita la información disponible en los estados contables para el análisis de la evolución de distintas partidas y para la determinación de ratios habitualmente empleados en la interpretación de los estados contables.

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión:

- (i) Las partidas monetarias (aquellas con un valor nominal fijo en moneda local) no se reexpresan, dado que ya se encuentran expresadas en la unidad de medida corriente a la fecha de cierre del período sobre el cual se informa. En un período inflacionario, mantener activos monetarios genera pérdida de poder adquisitivo y mantener pasivos monetarios genera ganancia de poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste que compense en alguna medida esos

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

efectos. La pérdida o ganancia monetaria se incluye en el resultado del período sobre el que se informa.

- (ii) Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, no se reexpresan a efectos de su presentación en el estado de situación patrimonial, pero el proceso de ajuste debe completarse para determinar en términos de unidad de medida homogénea los resultados producidos por la tenencia de esas partidas no monetarias. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

Las partidas no monetarias medidas a costo histórico o a un valor corriente de una fecha anterior a la de cierre del período sobre el cual se informa se reexpresan por coeficientes que reflejen la variación ocurrida en el nivel general de precios desde la fecha de adquisición o revaluación hasta la fecha de cierre, procediéndose luego a comparar los importes reexpresados de esos activos con los correspondientes valores recuperables. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas. Los cargos al resultado del período por consumo de activos no monetarios (depreciación, amortización, valor residual de activos dados de baja, etc.) se determinarán sobre la base de los nuevos importes reexpresados. Vale destacar que la Resolución 21/2021 de la SECPYME, establece que las cifras no monetarias correspondientes al fondo de riesgo tampoco deben ser reexpresadas.

- (iii) Cuando se opte por la activación de costos financieros en activos no monetarios aptos paratal fin, no se capitaliza la porción de esos costos que compensan al acreedor de los efectosde la inflación.

Este proceso no afecta a la Sociedad en tanto no ha efectuado activación de costos financieros.

- (iv) La reexpresión de los activos no monetarios en los términos de unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa sin un ajuste equivalente para propósitos fiscales, da lugar a una diferencia temporaria gravable y al reconocimiento de un pasivo por impuesto diferido cuya contrapartida se reconoce en el resultado del período.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

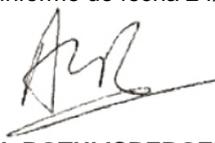


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

c) Descripción del proceso de reexpresión del estado de situación patrimonial y simplificaciones utilizadas

Cuando además de la reexpresión a moneda homogénea existe una revaluación de activos no monetarios, el impuesto diferido que se corresponde con la reexpresión se reconoce en el resultado del período, y el impuesto diferido que se corresponde con la revaluación (exceso del valor revaluado sobre el importe reexpresado) se reconoce en los resultados diferidos.

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas

Proceso general de reexpresión

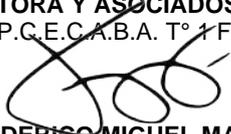
El proceso más depurado de reexpresión del estado de resultados a moneda de la fecha de cierre del período por el que se informa contempla los siguientes aspectos principales:

- (i) Los ingresos y gastos se ajustan desde la fecha de origen de las transacciones que los originan o del correspondiente devengamiento. No obstante, está permitido agrupar partidas por fecha de origen en períodos mayores al mes cuando este procedimiento no genere distorsiones significativas.
- (ii) Los consumos de activos no monetarios medidos a valor corriente del momento previo al consumo se ajustan desde el momento del consumo registrado.
- (iii) Las partidas del resultado que reflejan o incluyen en su determinación el consumo de activos medidos en moneda de poder adquisitivo de una fecha anterior a la de registración del consumo, se ajustan tomando como base la fecha de origen del activo con el que está relacionada la partida.
- (iv) Los resultados por tenencia y otros que surgen de comparar dos mediciones expresadas en moneda de poder adquisitivo de diferentes fechas, requieren identificar los importes comparados y reexpresarlos por separado para volver a efectuar la comparación con los importes ya reexpresados.
- (v) El resultado por exposición al cambio en el poder adquisitivo de la moneda (RECPAM) se presenta en una línea separada y refleja el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias que no fue computado en la determinación de los resultados financieros en términos reales.

Todas las partidas de este estado contable, con excepción de las relacionadas al fondo de riesgo, se reexpresan en términos de la unidad de medida corriente a la fecha de cierre

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.2. Unidad de medida – continuación

d) Descripción del proceso de reexpresión del estado de resultados y simplificaciones utilizadas – continuación

del período sobre el que se informa.

El resultado de los cambios en el poder adquisitivo de la moneda sobre los componentes del efectivo y equivalentes al efectivo se presenta en el estado de flujo de efectivo, en la sección “Causas de la variación” luego de las actividades operativas, de inversión y de financiación, en un renglón separado e independiente de ellas, bajo el título “Resultado financiero y por tenencia generado por el efectivo y sus equivalentes – Recpam”.

e) Descripción del proceso de reexpresión del Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Con excepción de los componentes del fondo de riesgo, los otros componentes del patrimonio reexpresados a moneda de inicio del ejercicio son llevados a moneda de cierre aplicando el índice general de precios, y las variaciones de esos componentes se reexpresan a moneda de cierre de la siguiente manera: si se trata de aportes, desde la fecha de suscripción; si son movimientos permutativos que afecten los resultados acumulados, desde la fecha de cierre del ejercicio anterior si la Asamblea trata los resultados acumulados en moneda de ese momento, en tanto si la Asamblea trata los resultados en moneda de poder adquisitivo de la fecha de la Asamblea, los movimientos permutativos se reexpresarán desde la fecha en que está expresada esa moneda; si se trata de reducciones de los resultados acumulados por movimientos modificativos, desde la fecha de realización de la Asamblea que tome la decisión, en tanto que si son partidas de resultados diferidos deben presentarse en términos reales.

2.3. Información comparativa

Las cifras correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, excepto aquellas correspondientes al fondo de riesgo que se encuentran expresadas en moneda nominal, han sido reexpresadas para considerar los cambios en el poder adquisitivo de la moneda y, como resultado, están expresadas en la unidad de medida corriente al final del período sobre el cual se informa.

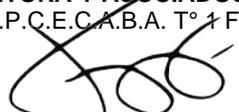
2.4. Principales criterios de valuación y exposición

a) Caja y bancos

Se valoraron a su valor nominal.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

b) Activos en moneda extranjera

Los activos en moneda extranjera han sido valuados en pesos al tipo de cambio vigente al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda, según la cotización publicada por el Banco de la Nación Argentina tomando tipo de cambio comprador divisas.

c) Inversiones

Las inversiones de títulos públicos, fondos comunes de inversión, acciones, títulos valores emitidos en el extranjero y obligaciones negociables están valuadas a sus respectivas cotizaciones al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda. Las cuentas comitentes y cuentas bancarias se encuentran valuadas a su valor nominal. Los plazos fijos y cauciones bursátiles, están valuados a su valor nominal más los intereses devengados. En todos los casos, los valores registrados no superan su valor neto de realización.

d) Créditos y deudas

Los créditos por servicios prestados, otros créditos, cuentas por pagar, los sueldos y cargas sociales, cargas fiscales y otras deudas, que fueron contraídos por la Sociedad se encuentran expresados a su valor nominal.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los bienes de uso no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

f) Activos intangibles

Los activos intangibles han sido valuados a costo de incorporación, reexpresado de acuerdo con los lineamientos de la Nota 2.2. La depreciación de los activos intangibles ha sido calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir los valores registrados de los bienes al término de su vida útil estimada. El valor de los activos intangibles no supera el valor recuperable estimado al cierre de cada período o ejercicio, según corresponda.

g) Patrimonio neto

Las cuentas que integran este rubro, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2. Las cuentas correspondientes al fondo de riesgo y al capital social se mantienen a sus valores nominales.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro
informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

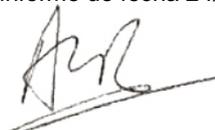


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación
con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 2: BASES PARA LA PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES – continuación

2.4. Principales criterios de valuación y exposición – continuación

h) Estado de resultados

Los resultados del período, con excepción de aquellas correspondientes al fondo de riesgo han sido reexpresadas en moneda homogénea de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.2.

El rubro resultados financieros y por tenencia incluyen las diferencias de cotización de las inversiones generadas al cierre de cada período.

i) Estado de flujo de efectivo

Para la presentación del estado de flujo de efectivo se ha adoptado la alternativa del método indirecto de la Resolución Técnica N° 8 de la F.A.C.P.C.E., considerándose efectivo a Caja y Bancos e Inversiones que son de rápida conversión en sumas de efectivo conocidas (menores a tres meses de vencimiento).

j) Cuentas de orden

En el Anexo VI a los presentes estados contables la Sociedad exponen los saldos de sus cuentas de orden.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS

| | 31/03/2024 | | 30/06/2023 | |
|---|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| | Act. Operativas | Act. del Fondo de Riesgo | Act. Operativas | Act. del Fondo de Riesgo |
| a) Caja y bancos | | | | |
| Efectivo en moneda nacional | 3.256.513 | - | 6.304.870 | - |
| Valores a depositar | 6.112.199 | - | 456.268 | - |
| Bancos cuentas corrientes en moneda nacional | 1.124.049 | - | 5.434.172 | - |
| Total Caja y bancos | 10.492.761 | - | 12.195.310 | - |
| b) Créditos por servicios prestados – Anexo IV | | | | |
| Por comisiones sobre garantías otorgadas | 21.265.967 | - | 21.510.836 | - |
| Por administración del fondo de riesgo | 3.995.255 | - | 7.570.444 | - |
| Deudores por garantías afrontadas – Nota 10 | - | 8.195.763 | - | 1.814.567 |
| Previsión deudores incobrables sobre garantías afrontadas – Nota 10 | - | (1.883.131) | - | (20.011) |
| Total Créditos por servicios prestados | 25.261.222 | 6.312.632 | 29.081.280 | 1.794.556 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

| | 31/03/2024 | | 30/06/2023 | |
|---|-------------------|--------------------------|-------------------|--------------------------|
| | Act. Operativas | Act. del Fondo de Riesgo | Act. Operativas | Act. del Fondo de Riesgo |
| c) Otros créditos corrientes – Anexo IV | | | | |
| Impuesto al valor agregado saldo a favor | 10.460.842 | - | 19.455.494 | - |
| Impuesto a los Ingresos Brutos saldo a favor | 3.206.759 | - | 2.260.759 | - |
| Impuesto al crédito bancario computable | 7.978.814 | - | 11.807.707 | - |
| Retenciones impuesto a las ganancias | 1.060.677 | 565.820 | 3.009.146 | - |
| Anticipo a proveedores | 9.647.124 | - | 4.183.468 | - |
| Impuesto a las ganancias saldo a favor | 2.235.807 | - | 3.894.693 | - |
| Sicore saldo a favor | 28.688 | - | - | - |
| Retenciones de contribuciones patronales | 449.000 | - | 529.564 | - |
| Otros | - | - | - | 47.955 |
| Total de Otros créditos corrientes | 35.067.711 | 565.820 | 45.140.831 | 47.955 |
| d) Otros créditos no corrientes – Anexo IV | | | | |
| Impuesto diferido – Nota 6 | 6.132.578 | - | 21.450.068 | - |
| Total de Otros créditos no corrientes | 6.132.578 | - | 21.450.068 | - |
| e) Cuentas por pagar – Anexo IV | | | | |
| Proveedores | 655.386 | - | 3.908.016 | - |
| Recupero Caja de Valores cobrados por adelantado | 8.903.657 | - | 16.663.844 | - |
| Total de Cuentas por pagar | 9.559.043 | - | 20.571.860 | - |
| f) Sueldos y cargas sociales – Anexo IV | | | | |
| Cargas sociales a pagar | 1.920.968 | - | 4.059.873 | - |
| Total de Sueldos y cargas sociales | 1.920.968 | - | 4.059.873 | - |
| g) Cargas fiscales corrientes – Anexo IV | | | | |
| Retenciones I.I.G.G. a depositar | - | - | 390.079 | - |
| Total de Cargas fiscales corrientes | - | - | 390.079 | - |
| h) Otras deudas – Anexo IV | | | | |
| Cuenta comitente | 65.527 | - | 185.224 | - |
| Deudas bancarias | 46.654 | - | - | - |
| Deuda por retiros efectuados | - | 791.059 | - | 4.159 |
| Previsión Deuda por retiros efectuados | - | (268.172) | - | (42) |
| Deudas Socios Protectores por contingente | - | 14.873.557 | - | 7.337.911 |
| Total de Otras deudas | 112.181 | 15.396.444 | 185.224 | 7.342.028 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 3: COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS – continuación

| | 31/03/2024 | |
|---|---------------------|--------------------------|
| | Act. Operativas | Act. del Fondo de Riesgo |
| i) Ingresos por servicios | | |
| Comisiones por garantías otorgadas | 284.736.350 | - |
| Honorarios por adm. del Fondo de Riesgo | 105.214.149 | - |
| Total de Ingresos por servicios | 389.950.499 | - |
| j) Resultados financieros y por tenencia | | |
| Diferencia de cotización | - | 1.589.600.401 |
| Rendimiento de inversiones | 13.113.065 | - |
| Recpam | (99.760.083) | - |
| Rentas ganadas | - | 702.221.880 |
| Intereses por plazos fijos | - | 56.773.498 |
| Diferencia de cambio | - | 23.309.132 |
| Total de Resultados financieros y por tenencia | (86.647.018) | 2.371.904.911 |
| k) Otros ingresos y egresos netos | | |
| Recupero de impuestos | - | 4.070.480 |
| Comisiones y Gastos Bancarios | - | (33.668.732) |
| Otros Gastos y Comisiones | - | (23.687.063) |
| Impuesto a los débitos y créditos | - | (10.812.309) |
| Recupero de caja de valores | 128.550 | - |
| Otros impuestos | - | (21.467.226) |
| Otros ingresos y egresos | 64.885.080 | (2.264.548) |
| Total de Otros ingresos y egresos netos | 65.013.630 | (87.829.398) |

NOTA 4: FONDO DE RIESGO

4.1 Bienes aportados por los socios protectores

De acuerdo con la Ley N° 24.467 y los Estatutos, la Sociedad dispone de un Fondo de Riesgo cuyo objeto principal es la cobertura de las garantías que se otorguen a los socios partícipes y/o terceros MIPyME.

De acuerdo con lo establecido en la mencionada Ley, el Decreto N° 699/2018 del Poder Ejecutivo Nacional, los estatutos sociales, la Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias, determina un plazo mínimo de dos años a partir del cual el socio protector podrá retirar su aporte al Fondo de Riesgo. Dicho retiro deberá respetar la proporcionalidad existente entre los socios protectores que hayan solicitado el retiro y no podrá hacerse efectiva si altera la relación mínima de la cobertura de riesgo establecida en el estatuto y en normas del Banco Central de la República Argentina. Este Fondo de Riesgo podrá verse disminuido cuando deban afrontarse las obligaciones derivadas de las garantías otorgadas según se explica en la nota 4.3.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

Los socios protectores, sus aportes vigentes efectuados al Fondo de Riesgo y su fecha de vencimiento al 31 de marzo de 2024 son los siguientes:

| N° Aporte | Fecha de aporte | Fecha de vto. del aporte | Valor nominal del aporte |
|-----------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| 188 | 15/03/2022 | 15/03/2024 | 300.000 |
| 189 | 29/06/2022 | 29/06/2024 | 500.000 |
| 190 | 18/07/2022 | 18/07/2024 | 1.000.000 |
| 191 | 22/09/2022 | 22/09/2024 | 5.000.000 |
| 192 | 22/09/2022 | 22/09/2024 | 5.674.526 |
| 193 | 27/09/2022 | 27/09/2024 | 1.707.387 |
| 194 | 27/09/2022 | 27/09/2024 | 1.680.073 |
| 195 | 30/09/2022 | 30/09/2024 | 30.000.000 |
| 196 | 30/09/2022 | 30/09/2024 | 20.000.000 |
| 197 | 24/10/2022 | 24/10/2024 | 4.000.000 |
| 198 | 24/10/2022 | 24/10/2024 | 4.000.000 |
| 199 | 24/10/2022 | 24/10/2024 | 3.316.279 |
| 200 | 24/10/2022 | 24/10/2024 | 11.544.820 |
| 201 | 28/10/2022 | 28/10/2024 | 8.000.000 |
| 202 | 14/11/2022 | 14/11/2024 | 1.053.749 |
| 203 | 15/11/2022 | 15/11/2024 | 1.500.000 |
| 204 | 16/11/2022 | 16/11/2024 | 1.031.186 |
| 205 | 22/11/2022 | 22/11/2024 | 1.125.166 |
| 206 | 24/11/2022 | 24/11/2024 | 1.882.627 |
| 207 | 24/11/2022 | 24/11/2024 | 6.000.000 |
| 208 | 25/11/2022 | 25/11/2024 | 1.000.000 |
| 209 | 30/11/2022 | 30/11/2024 | 1.000.000 |
| 210 | 30/11/2022 | 30/11/2024 | 100.000.000 |
| 211 | 06/12/2022 | 06/12/2024 | 1.096.145 |
| 212 | 07/12/2022 | 07/12/2024 | 5.000.000 |
| 213 | 12/12/2022 | 12/12/2024 | 57.891.236 |
| 214 | 13/12/2022 | 13/12/2024 | 57.372.400 |
| 215 | 14/12/2022 | 14/12/2024 | 24.226.188 |
| | | Transporte | 356.901.782 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores - continuación

| N° Aporte | Fecha de aporte | Fecha de vto. del aporte | Valor nominal del aporte |
|-----------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Transporte | 356.901.782 |
| 216 | 14/12/2022 | 14/12/2024 | 1.700.000 |
| 217 | 14/12/2022 | 14/12/2024 | 500.000 |
| 218 | 14/12/2022 | 14/12/2024 | 4.000.000 |
| 219 | 16/12/2022 | 16/12/2024 | 1.200.000 |
| 220 | 22/12/2022 | 22/12/2024 | 10.000.000 |
| 221 | 22/12/2022 | 22/12/2024 | 30.000.000 |
| 222 | 22/12/2022 | 22/12/2024 | 37.353.056 |
| 223 | 23/12/2022 | 23/12/2024 | 32.646.944 |
| 224 | 23/12/2022 | 23/12/2024 | 15.019.515 |
| 225 | 23/12/2022 | 23/12/2024 | 10.141.455 |
| 226 | 23/12/2022 | 23/12/2024 | 3.202.422 |
| 227 | 26/12/2022 | 26/12/2024 | 5.000.000 |
| 228 | 27/12/2022 | 27/12/2024 | 18.000.000 |
| 229 | 28/12/2022 | 28/12/2024 | 3.490.431 |
| 230 | 29/12/2022 | 29/12/2024 | 2.000.000 |
| 231 | 29/12/2022 | 29/12/2024 | 4.546.428 |
| 232 | 29/12/2022 | 29/12/2024 | 5.000.000 |
| 233 | 23/01/2023 | 23/01/2025 | 2.067.230 |
| 234 | 23/01/2023 | 23/01/2025 | 997.051 |
| 235 | 23/01/2023 | 23/01/2025 | 2.712.506 |
| 236 | 23/01/2023 | 23/01/2025 | 7.862.729 |
| 237 | 23/03/2023 | 23/03/2025 | 5.500.000 |
| 238 | 05/04/2023 | 05/04/2025 | 2.215.353 |
| 239 | 12/04/2023 | 12/04/2025 | 7.230.054 |
| 241 | 21/04/2023 | 21/04/2025 | 5.293.933 |
| 242 | 21/04/2023 | 21/04/2025 | 5.293.933 |
| 243 | 21/04/2023 | 21/04/2025 | 18.761.520 |
| 244 | 08/05/2023 | 08/05/2025 | 553.466 |
| 245 | 29/05/2023 | 29/05/2025 | 1.400.000 |
| 246 | 05/06/2023 | 05/06/2025 | 1.437.672 |
| 247 | 05/06/2023 | 05/06/2025 | 1.436.479 |
| 248 | 05/06/2023 | 05/06/2025 | 1.675.475 |
| | | Transporte | 605.139.434 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

| N° Aporte | Fecha de aporte | Fecha de vto. del aporte | Valor nominal del aporte |
|-----------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Transporte | 605.139.434 |
| 249 | 06/06/2023 | 06/06/2025 | 1.942.770 |
| 250 | 26/06/2023 | 26/06/2025 | 50.000.000 |
| 251 | 28/06/2023 | 28/06/2025 | 3.000.000 |
| 252 | 10/07/2023 | 10/07/2025 | 13.546.421 |
| 253 | 13/07/2023 | 13/07/2025 | 3.000.000 |
| 254 | 14/07/2023 | 14/07/2025 | 1.000.000 |
| 255 | 21/07/2023 | 21/07/2025 | 676.227 |
| 256 | 14/08/2023 | 14/08/2025 | 16.598.835 |
| 257 | 17/08/2023 | 17/08/2025 | 8.760.688 |
| 258 | 17/08/2023 | 17/08/2025 | 68.288.098 |
| 259 | 18/08/2023 | 18/08/2025 | 10.000.000 |
| 260 | 22/08/2023 | 22/08/2025 | 13.788.960 |
| 261 | 22/08/2023 | 22/08/2025 | 10.519.076 |
| 262 | 25/08/2023 | 25/08/2025 | 4.000.000 |
| 263 | 29/08/2023 | 29/08/2025 | 100.000.000 |
| 264 | 29/08/2023 | 29/08/2025 | 13.361.940 |
| 265 | 30/08/2023 | 30/08/2025 | 15.000.000 |
| 266 | 18/09/2023 | 18/09/2025 | 74.840.200 |
| 267 | 21/09/2023 | 21/09/2025 | 979.216 |
| 268 | 22/09/2023 | 22/09/2025 | 2.000.000 |
| 269 | 27/09/2023 | 27/09/2025 | 7.224.516 |
| 270 | 25/10/2023 | 25/10/2025 | 30.000.000 |
| 271 | 25/10/2023 | 25/10/2025 | 8.102.261 |
| 272 | 09/11/2023 | 09/11/2025 | 12.553.000 |
| 273 | 13/11/2023 | 13/11/2025 | 5.755.157 |
| 274 | 07/12/2023 | 07/12/2025 | 100.000.001 |
| 275 | 12/12/2023 | 12/12/2025 | 14.221.000 |
| 276 | 13/12/2023 | 13/12/2025 | 5.000.000 |
| 277 | 15/12/2023 | 15/12/2025 | 5.000.000 |
| 278 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 5.000.000 |
| 279 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 150.000.000 |
| | | Transporte | 1.359.297.800 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO - continuación

4.1 Bienes aportados por los socios protectores – continuación

| N° Aporte | Fecha de aporte | Fecha de vto. del aporte | Valor nominal del aporte |
|-----------|-----------------|--------------------------|--------------------------|
| | | Transporte | 1.359.297.800 |
| 280 | 18/12/2023 | 18/12/2025 | 59.359.944 |
| 281 | 19/12/2023 | 19/12/2025 | 135.198.640 |
| 282 | 20/12/2023 | 20/12/2025 | 50.000.088 |
| 283 | 20/12/2023 | 20/12/2025 | 87.702.940 |
| 285 | 21/12/2023 | 21/12/2025 | 40.000.000 |
| 286 | 21/12/2023 | 21/12/2025 | 30.000.000 |
| 287 | 22/12/2023 | 22/12/2025 | 150.000.000 |
| 288 | 26/12/2023 | 26/12/2025 | 332.000.000 |
| 289 | 27/12/2023 | 27/12/2025 | 70.000.000 |
| 290 | 27/12/2023 | 27/12/2025 | 7.321.294 |
| 291 | 16/01/2024 | 16/01/2026 | 5.119.294 |
| 292 | 27/02/2024 | 27/02/2026 | 4.000.000 |
| | | | 2.330.000.000 |

Dado que la Sociedad había cumplido todos los requisitos normativos el 18 de julio de 2022 realizó la solicitud de un aumento del fondo de riesgo a la SEPYME Con fecha 23 de octubre de 2022 la SEPYME autorizó –hasta el 21 de octubre de 2023)- aumentar el fondo de riesgo de la Sociedad para que el mismo ascienda a 825.000.000 (ochocientos veinticinco millones).

Con fecha 9 de junio de 2023 la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía autorizó a la Sociedad a aumentar su fondo de riesgo para que el mismo ascienda a la suma total de 1.237.500.000 (mil doscientos treinta y siete millones quinientos mil) hasta el 31 de mayo de 2024.

Con fecha 26 de octubre de 2023, a través de la disposición 423/2023 la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa dispuso que se autoriza a las sociedades a aumentar su fondo de riesgo hasta 2.330.000.000 (dos mil trescientos treinta millones) hasta el 31 de marzo de 2024.

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores

Las inversiones del Fondo de Riesgo deberán observar ciertos criterios de liquidez, diversificación, transparencia y solvencia de acuerdo al artículo 10° del Decreto N° 699/18 del P.E.N., a la vez que deben contemplar las opciones y condiciones detalladas en el art. 22, capítulo IV de la Resolución 455/2018 y modificatorias.

Los retiros efectuados durante el periodo finalizado el 31 de marzo de 2024 fueron los siguientes:

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa

Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.2 Retiros efectuados por los socios protectores – continuación

| N° Aporte | Fecha de aporte | Fecha de retiro | Valor nominal del retiro |
|-----------|-----------------|-----------------|--------------------------|
| 159 | 28/05/2021 | 21/07/2023 | 592.309 |
| 160 | 08/06/2021 | 17/08/2023 | 5.631.555 |
| 161 | 02/07/2021 | 10/07/2023 | 5.000.000 |
| 162 | 05/07/2021 | 14/08/2023 | 5.000.000 |
| 163 | 14/07/2021 | 27/07/2023 | 320.000 |
| 164 | 14/07/2021 | 27/07/2023 | 294.026 |
| 165 | 17/08/2021 | 23/08/2023 | 300.000 |
| 166 | 17/08/2021 | 23/08/2023 | 282.519 |
| 167 | 31/08/2021 | 14/09/2023 | 50.000.000 |
| 168 | 16/09/2021 | 27/09/2023 | 1.000.000 |
| 169 | 22/09/2021 | 27/09/2023 | 1.000.000 |
| 170 | 19/10/2021 | 19/10/2023 | 15.000.000 |
| 171 | 21/10/2021 | 21/10/2023 | 1.000.000 |
| 172 | 28/10/2021 | 28/10/2023 | 1.000.000 |
| 173 | 09/11/2021 | 09/11/2023 | 5.175.437 |
| 174 | 09/11/2021 | 09/11/2023 | 7.026.864 |
| 175 | 16/11/2021 | 16/11/2023 | 9.408 |
| 176 | 16/11/2021 | 16/11/2023 | 700.000 |
| 177 | 10/12/2021 | 10/12/2023 | 10.000.000 |
| 178 | 13/12/2021 | 13/12/2023 | 1.635.432 |
| 179 | 13/12/2021 | 13/12/2023 | 1.364.568 |
| 180 | 14/12/2021 | 14/12/2023 | 900.000 |
| 181 | 15/12/2021 | 15/12/2023 | 5.000.000 |
| 182 | 15/12/2021 | 15/12/2023 | 2.854.927 |
| 183 | 15/12/2021 | 15/12/2023 | 10.345.349 |
| 184 | 21/12/2021 | 21/12/2023 | 1.198.544 |
| 185 | 29/12/2021 | 29/12/2023 | 10.000.000 |
| 186 | 29/12/2021 | 29/12/2023 | 1.300.000 |
| 187 | 11/01/2022 | 11/01/2024 | 5.119.295 |
| 284 | 20/12/2023 | 20/12/2025 | 4.000.000 |
| | | | 153.050.233 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

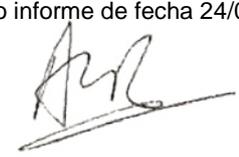
BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 4: FONDO DE RIESGO – continuación

4.3 Garantías afrontadas - Régimen de aprovisionamiento

La Resolución N° 455/2018 de la SEPYME y sus modificatorias en su art. 28, establece una metodología de tratamiento contable del Fondo de Riesgo Contingente, disponiendo la obligatoriedad de presentar la previsión de incobrabilidad de las garantías otorgadas en función de los tipos de contragarantías y plazo de mora fundamentalmente. En consecuencia, la previsión por incobrabilidad de dichas garantías se expone en la cuenta "Previsión por Deudores Incobrables sobre Garantías Afrontadas" regularizadora del rubro "Créditos por Servicios Prestados" del Activo del Fondo de Riesgo. Al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2023 la sociedad ha registrado una previsión de 1.883.131 (un millón ochocientos ochenta y tres mil ciento treinta y uno) y 20.011 (veinte mil once), respectivamente.

Al mismo tiempo, el artículo mencionado ut-supra establece la obligatoriedad de retirar del Fondo de Riesgo Contingente aquellos créditos que de acuerdo a los parámetros mencionados alcancen una previsión del 100%, imputando el saldo respectivo en las Cuentas de Orden a los efectos de continuar gestionando su cobro. Al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2023 la Sociedad a sociedad ha registrado en cuentas de orden 36.960.967 (treinta y seis millones novecientos sesenta mil novecientos sesenta y siete) de acuerdo a los créditos que cumplen con dichos parámetros.

NOTA 5: ESTADO DE CAPITALES

El capital social está representado por 250.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal 1 cada acción y con derecho a un voto por acción, compuesto por 125.000 acciones Clase "A" (socios partícipes) y 125.000 acciones Clase "B" (socios protectores). Al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2023, el capital social se encuentra totalmente suscrito, integrado e inscripto ante el Registro Público de Comercio.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

La Sociedad aplica el método del impuesto a las ganancias diferido, el cual consiste en el reconocimiento (como crédito o deuda) del efecto impositivo de las diferencias temporarias entre la valuación contable y la impositiva de los activos y pasivos, y su posterior imputación a los resultados de los ejercicios, en los cuales se produce la reversión de las mismas, considerando asimismo la posibilidad de aprovechamiento de los quebrantos impositivos en el futuro. Las diferencias temporarias determinan saldos activos o pasivos de impuesto diferido cuando su reversión futura disminuya o aumente los impuestos determinados.

Cuando existen quebrantos impositivos susceptibles de deducción de ganancias impositivas futuras o el impuesto diferido resultante de las diferencias temporarias sea un activo o un pasivo, se reconocen dichos créditos o pasivos, en la medida en que se estime que su aprovechamiento sea probable.

Con motivo de las modificaciones recientemente introducidas a la Ley de impuesto a las ganancias por la Ley 27.630 publicada el 16 de junio de 2021, la tasa aplicable para las sociedades por acciones a partir de los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2021 inclusive estará determinada en función

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

del nivel de ganancia neta imponible acumulada. Mediante esta Ley se establecieron nuevas alícuotas escalonadas con tres segmentos: un primer escalón de 25% para ganancias netas acumuladas de hasta \$5 millones, un segundo escalón de 30% para ganancias netas acumuladas de más de \$ 5 millones y hasta \$ 50 millones, y un último segmento de 35% para ganancias netas acumuladas superiores a \$ 50 millones.

Como consecuencia de la reducción de la tasa del impuesto, la Sociedad ha medido sus activos diferidos al 31 de marzo de 2024, empleando la tasa del 25% según el período en que se estima se revertirán las diferencias temporarias reconocidas. Asimismo, la reforma tributaria del año 2017, sancionada mediante la mencionada ley 27.430 restableció el mecanismo de ajuste por inflación impositivo previsto en el título VI de la Ley del impuesto a las ganancias para los ejercicios que se inicien a partir del 1º de enero de 2018 en la medida que, para el primer, segundo y tercer ejercicio a partir de su vigencia la variación del índice de precios al consumidor nivel general (IPC), calculada desde el inicio y hasta el cierre de cada uno de esos ejercicios, supere un cincuenta y cinco por ciento (55%), un treinta por ciento (30%) y en un quince por ciento (15%) para el primer, segundo y tercer año de aplicación, respectivamente.

También se dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer, segundo y tercer ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2018 que deba calcularse, se imputará un tercio en ese período fiscal y los dos tercios restantes, en partes iguales, en los dos períodos fiscales inmediatos siguientes. La ley 27.541 de fecha 23 de diciembre de 2019 introdujo modificaciones a este punto, y dispuso que el ajuste por inflación positivo o negativo, según sea el caso, correspondiente al primer y segundo ejercicio iniciados a partir del 1º de enero de 2019 que deba calcularse, se imputará un sexto (1/6) en ese período fiscal y los cinco sextos (5/6) restantes, en partes iguales, en los cinco períodos fiscales inmediatos siguientes.

La conciliación entre el cargo por impuesto a las ganancias registrado al 31 de marzo de 2024 y el resultante de aplicar la tasa establecida por las normas impositivas vigentes al resultado contable del período:

| | |
|---|-------------------|
| | <u>31/03/2024</u> |
| Resultado del período antes de impuesto a las ganancias | (2.898.178) |
| Tasa impositiva vigente | 25% |
| Impuesto a la tasa vigente | 724.545 |
| Efecto de las diferencias permanentes | (1.437.336) |
| Quebranto / (Cargo) por impuesto a las ganancias | (712.791) |

Se detalla a continuación la composición del impuesto diferido al 31 de marzo de 2024 y al 30 de junio de 2023:

| | <u>31/03/2024</u> | <u>30/06/2023</u> |
|---|-------------------|-------------------|
| Quebranto impositivo | 7.808.553 | 22.016.432 |
| Ajuste por diferencia de valuación de bienes de uso e intangibles | (1.554.545) | - |
| Ajuste por inflación impositivo | (121.430) | -566.364 |
| TOTAL | 6.132.578 | 21.450.068 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


ARIEL ROTHLSBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024 presentadas en forma comparativa expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 6: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – continuación

Los quebrantos acumulados en el impuesto a las ganancias registrado por la Sociedad, pendiente de utilización al 31 de marzo de 2024, son los siguientes:

| Año de generación | Importe del quebranto | Año de prescripción |
|-------------------|-----------------------|---------------------|
| 2021 | 12.847.024 | 2026 |
| 2023 | 18.387.189 | 2028 |

NOTA 7: GARANTÍAS OTORGADAS

En cumplimiento de su objeto social descrito en Nota 1 y de la Resolución N° 455/18 y modificatorias de la SEPYME, en el Anexo VI de los presentes estados contables se informan los importes que la sociedad garantizó por créditos solicitados por sus socios partícipes y/o terceros MIPyME, tal como se encuentra asentado en cuentas de orden.

NOTA 8: ACTIVOS OTORGADOS EN GARANTÍA

La sociedad no posee activos otorgados en garantía.

NOTA 9: OPERACIONES Y SALDOS CON SOCIEDADES ART. 33 - LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES

La sociedad no posee, al cierre del periodo operaciones y saldos con sociedades relacionadas.

NOTA 10: DETALLE DE CUENTAS A COBRAR POR GARANTIAS AFRONTADAS

| Descripción | Plazo de mora | | | | | Total al 31/03/2024 |
|--|---------------|--------------|------------------|--------------------|---------|---------------------|
| | 0 - 30 días | 31 - 90 días | 91 - 180 días | 181 - 365 días | > 1 año | |
| Contragarantía Fianzas | - | - | 5.828.290 | 2.367.473 | - | 8.195.763 |
| Previsión calculada | - | - | (699.394) | (1.183.737) | - | (1.883.131) |
| Total deudas por garantías afrontadas | - | - | 5.828.290 | 2.367.473 | - | 8.195.763 |
| Total previsión calculada | - | - | (699.394) | (1.183.737) | - | (1.883.131) |

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD

El contexto macroeconómico internacional y nacional genera un grado de incertidumbre respecto de su evolución futura como consecuencia de la volatilidad de los activos financieros y del mercado de cambios y, adicionalmente, de ciertos acontecimientos políticos y el nivel de crecimiento económico, entre otras cuestiones. Particularmente, a nivel nacional se verifica un alza en los precios de otras variables

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentadas en forma comparativa
Expresadas en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3.

NOTA 11: CONTEXTO EN EL CUAL OPERA LA ENTIDAD – continuación

relevantes de la economía, tales como costo salarial, tipo de cambio, tasa de interés y la mora a nivel general del sistema financiero.

En este contexto, el Consejo de Administración de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las situaciones mencionadas en los mercados internacionales y a nivel local, para determinar las posibles acciones a adoptar e identificar eventuales impactos que pudieran corresponder reflejar en los estados contables de ejercicios futuros.

NOTA 12: LIBROS RUBRICADOS

Las registraciones contables correspondientes al periodo del 1 de julio al 31 de marzo de 2024 y los presentes estados contables se encuentran pendientes de transcripción en el Libro diario y en el Libro inventario y balance, respectivamente.

NOTA 13: HECHOS POSTERIORES

No existen hechos posteriores al 31 de marzo de 2024.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I

INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

| Denominación | Moneda | Valor nominal | Cotización | Valor Contable al 31/03/2024 | Valor Contable al 30/06/2023 |
|--|--------|-----------------|-------------|------------------------------|------------------------------|
| Pertencientes a la S.G.R. | | | | | |
| Fondos comunes de inversión | | | | | |
| FIMA PREMIUM CLASE A | ARS | 672.907 | 42,4965 | 28.596.210 | 10.743.071 |
| FIMA Ahorro Plus Clase B | ARS | 98.274 | 69,7996 | 6.859.491 | 10.000.311 |
| Subtotal Fondos comunes de inversión | | | | 35.455.701 | 20.743.382 |
| Total de Inversiones de la S.G.R. | | | | 35.455.701 | 20.743.382 |
| Pertencientes al Fondo de Riesgo | | | | | |
| Títulos Públicos emitidos por la Nación | | | | | |
| En pesos | | | | | |
| TITULOS DISCOUNT vto 12/2033 | DICP | ARS 253.165 | 313,5000 | 79.367.228,00 | - |
| LT REP ARG A DESC V31/07/23 \$ CG - 9183 | S31L3 | ARS - | - | - | 3.510.638 |
| BONO TESORO \$ AJ. CER 4,25% V.14/02/25 - 9180 | T2X5 | ARS 26.162.151 | 4,5700 | 119.561.030,00 | 12.172.981 |
| BONO TESORO \$ AJ. CER 4% V.14/10/24 - 9179 | T4X4 | ARS 50.710.000 | 1,2500 | 63.387.500,00 | 16.284.163 |
| Cupones PBI en pesos | TVPP | ARS 15.480.819 | 0,0710 | 1.099.138,00 | 202.799 |
| BONOS CER 2024 | TX24 | ARS - | - | - | 116.003.631 |
| BONO REP ARG. AJUST 1.80% V.09/11/25 \$CG - 9131 | TX25 | ARS 19.642.910 | 8,5990 | 168.909.383,00 | 19.949.515 |
| BONCER 2% \$ 2026 | TX26 | ARS 8.734.558 | 15,6900 | 137.045.215,00 | 6.675.952 |
| BONO TESORO \$ CERO CUPÓN C/ AJ CER V.30/06/26 | TZX26 | ARS 147.285.300 | 1,7200 | 253.330.716,00 | - |
| LT. AJUST.CER A DESC.VT.18/07/23 \$ C.G - 9182 | X18L3 | ARS - | - | - | 127.611.925 |
| LT AJUST CER A DESC V18/10/23 \$ CG - 9194 | X18O3 | ARS - | - | - | 50.176.000 |
| LT REP ARG. AJUST. A DES.V.18/09/23 \$ CG - 9155 | X18S3 | ARS - | - | - | 21.677.317 |
| Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en pesos | | | | 822.700.210 | 374.264.921 |
| En dólares | | | | | |
| BONOS Step-up 2030 - Anexo V | AL30 | USD 745.585 | 549,5000 | 409.698.958 | 85.756.266 |
| BONOS Step-up 2041 - Anexo V | AL41 | USD - | - | - | 35.418.784 |
| BONOS Step-up 2038 - Anexo V | AE38 | USD 637.748 | 499,0000 | 318.236.252 | 56.089.251 |
| BONOS Global Step-up 2030 - Anexo V | GD30 | USD 470.686 | 543,6547 | 255.890.633 | 8.470.715 |
| BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 - Anexo V | TDF24 | USD - | - | - | 14.709.844 |
| BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/2023 - 9145 - Anexo V | TDJ23 | USD - | - | - | 15.810.348 |
| BONO DEL TN VINCULADO A U\$S 0,40% V. 30/04/24 - Anexo V | TV24 | USD 170.515 | 835,5000 | 142.465.283 | - |
| BONOS PARA LA RECONST DE UNA ARG LIBRE - S.I - V.31/10/2027 | BPOA7 | USD 24.140,00 | 941,0000 | 22.715.740 | - |
| BONOS PARA LA RECONST DE UNA ARG LIBRE - S.I - V.31/10/2027 | BPOB7 | USD 24.140,00 | 865,0000 | 20.881.100 | - |
| BONOS PARA LA RECONST DE UNA AR LIBRE - S.I - V.31/10/2027 | BPOC7 | USD 36.210,00 | 771,0000 | 27.917.910 | - |
| BONOS PARA LA RECONST DE UNA ARG LIBRE - S.I - V.31/10/2027 | BPOD7 | USD 36.210,00 | 754,0000 | 27.302.340 | - |
| Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación en dólares | | | | 1.225.108.216 | 216.255.208 |
| Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación | | | | 2.047.808.426 | 590.520.129 |
| Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros | | | | | |
| En dólares | | | | | |
| Neuberger Berman IF - Strat Inc | USD | 7.115 | 12.835,7737 | 91.326.530 | 39.269.551 |
| Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros | | | | 91.326.530 | 39.269.551 |
| Total Títulos Públicos | | | | 2.139.134.956 | 629.789.680 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la

Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

| Denominación | Moneda | Valor nominal | Cotización | Valor Contable al 31/03/2024 | Valor Contable al 30/06/2023 | |
|--|--------|---------------|------------|------------------------------|------------------------------|--------------------|
| Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.) | | | | | | |
| Obligaciones negociables | | | | | | |
| En pesos | | | | | | |
| ON PAMPA ENERGIA CLASE 16 | MGCHO | ARS | 50.000 | 1.035,0000 | 51.750.000 | 24.450.000 |
| Subtotal Obligaciones negociables en pesos | | | | | 51.750.000 | 24.450.000 |
| En dólares | | | | | | |
| ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026 | TLC10 | USD | 110.000 | 1.011,7608 | 111.293.683 | 47.667.030 |
| ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 Anexo V | YMCHO | USD | 38.193 | 682,0000 | 26.047.626 | 16.592.949 |
| ON YPF S.A. REGS 2.5% V.30/06/29 – Anexo V | YMCIO | USD | 60.900 | 1.089,0000 | 66.320.100 | 28.683.900 |
| ON - TGS 2025 05/02/2025 - Anexo V | TSC20 | USD | 150.000 | 829,3500 | 124.402.500 | 35.725.016 |
| Subtotal Obligaciones negociables en dólares | | | | | 328.063.909 | 128.668.895 |
| Subtotal Obligaciones negociables | | | | | 379.813.909 | 153.118.895 |
| Cuentas Comitentes | | | | | | |
| En pesos | | | | | | |
| BALANZ | | ARS | | | 103 | 24.524.562 |
| Subtotal Cuentas comitentes en pesos | | | | | 103 | 24.524.562 |
| En dólares | | | | | | |
| SAXO BANK - Anexo V | | USD- | - | - | - | 4.485.071 |
| Stonex - Anexo V | | USD | 30.368 | 855,0000 | 25.964.726 | - |
| PP INVERSIONES – Anexo V | | USD | 2.250 | 1.051,1822 | 2.365.265 | 1.061.041 |
| BALANZ – Anexo V | | USD | 47.530 | 990,9401 | 47.099.800 | 2.476.094 |
| Subtotal Cuenta comitentes en dólares | | | | | 75.429.791 | 8.022.206 |
| Subtotal Cuenta comitentes | | | | | 75.429.894 | 32.546.768 |
| Fondos comunes de inversión | | | | | | |
| En pesos | | | | | | |
| 1822 Raices Renta Pesos | | ARS | - | - | - | 34.853.722 |
| Super Ahorro \$ (clase A) | | ARS | 623.605 | 9,7732 | 6.094.618 | 0 |
| 1822 Raices pyme | | ARS | 3.336 | 4.523,7942 | 15.091.630 | 6.399.934 |
| Consultatio deuda argentina – Clase B | | ARS | 126.604 | 1.009,3390 | 127.786.036 | 90.407.380 |
| ST Trust Abierto Pyme – Clase B | | ARS | 1.172.952 | 17,2132 | 20.190.246 | 9.224.363 |
| ST Renta Mixta - Clase B | | ARS | 496.748 | 178,0697 | 88.455.710 | 26.595.201 |
| Novus Estrategia Clase B | | ARS | 3.990.355 | 6,1392 | 24.497.533 | 7.257.494 |
| Balanz Excalibur Regisseur | | ARS | - | - | - | 41.912.703 |
| GALILEO ACCIONES (A) | | ARS | 595.424 | 168,6298 | 100.406.298 | 37.313.630 |
| CMA Pymes FCI - Clase Unica | | ARS | 985.773 | 13,8534 | 13.656.266 | 5.188.266 |
| Super Fondo Renta Fija Clase A | | ARS | - | - | - | 8.831.016 |
| Super Ahorro Plus Clase A | | ARS | - | - | - | 9.171.938 |
| DELTA AHORRO PLUS (B) | | ARS | 23.660 | 205,5973 | 4.864.496 | - |
| Consultatio Renta Nacional Clase B | | ARS | 1.403.978 | 100,9336 | 141.708.611 | - |
| Toronto Trust Renta Fija (B) | | ARS | 974.887 | 33,9671 | 33.114.081 | - |
| Toronto Trust Retorno Total (B) | | ARS | 1.257.412 | 26,5462 | 33.379.522 | - |
| Subtotal Fondos comunes de inversión en pesos | | | | | 609.245.047 | 277.155.647 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO I – continuación

INVERSIONES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

| Denominación | Moneda | Valor nominal | Cotización | Valor Contable al 31/03/2024 | Valor Contable al 30/06/2023 |
|--|--------|---------------|------------|------------------------------|------------------------------|
| Fondos comunes de inversión (cont.) | | | | | |
| En dólares | | | | | |
| Balanz Capital Renta Fija DL (B) - Anexo V | USD | 775.919 | 127,8999 | 99.239.987 | 59118861 |
| Cuot. Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz - Anexo V | USD | 2.262.944 | 139,8878 | 316.558.222 | 112.457.527 |
| Galileo Renta Clase A - Anexo V | USD | 1.989.711 | 23,6451 | 47.046.825 | 17.467.872 |
| 1822 RAICES RENTA EN PESOS | USD | 10.491 | 6.258,2068 | 65.656.137 | - |
| Balanz Desarrollo (clase B) - Anexo V | USD | 98.280.137 | 1,4403 | 141.550.915 | - |
| Megainver Renta Fija Cobertura | USD | 500.368 | 217,3926 | 108.776.318 | - |
| Balanz Institucional A | USD | 1.460.426 | 47,4511 | 69.298.828 | - |
| Subtotal Fondos comunes de inversión en dólares | | | | 848.127.232 | 189.044.260 |
| Subtotal Fondos comunes de inversión | | | | 1.457.372.279 | 466.199.907 |
| Cuentas bancarias | | | | | |
| En dolares | | | | | |
| Banco Santander Rio – Anexo B | USD | 367 | 855,0000 | 313.475 | 1.792 |
| Subtotal cuentas bancarias en dólares | | | | 313.475 | 1.792 |
| En pesos | | | | | |
| Banco Santander Rio | ARS | | | 351.476 | 92.889 |
| Subtotal cuentas bancarias en pesos | | | | 351.476 | 92.889 |
| Subtotal cuentas bancarias | | | | 664.951 | 94.681 |
| Plazo fijo | | | | | |
| En pesos | | | | | |
| PF Banco BICA | ARS | | | 22.109.589 | 25.209.169 |
| PF Banco Hipotecario | ARS | | | - | 45.155.524 |
| Subtotal plazo fijo en pesos | | | | 22.109.589 | 70.364.693 |
| Subtotal plazo fijo | | | | 22.109.589 | 70.364.693 |
| Total de Inversiones del Fondo de Riesgo | | | | 4.074.525.578 | 1.352.114.624 |
| Total de Inversiones | | | | 4.109.981.279 | 1.372.858.006 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Socio

Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024

IGNACIO ICHASO

Presidente del Consejo
de Administración

ARIEL ROTH LISBERGER

Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO II

BIENES DE USO

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

| Cuenta Principal | Valores de origen | | | | Amortizaciones | | | | Valor Residual al 31/03/2024 | Valor Residual al 30/06/2023 |
|------------------------------|-------------------|----------|----------|-------------------|----------------------|----------|------------------|----------------------|------------------------------|------------------------------|
| | Al Inicio | Aumentos | Bajas | Al cierre | Acumuladas al inicio | Bajas | Del período | Acumuladas al cierre | | |
| Equipos de computación | 13.139.706 | - | - | 13.139.706 | 7.371.981 | - | 1.507.116 | 8.879.097 | 4.260.609 | 5.767.725 |
| Instalaciones | 1.926.454 | - | - | 1.926.454 | 789.701 | - | 144.486 | 934.187 | 992.267 | 1.136.753 |
| Muebles y útiles | 2.698.371 | - | - | 2.698.371 | 1.299.947 | - | 202.378 | 1.502.325 | 1.196.046 | 1.398.424 |
| TOTALES AL 31/03/2024 | 17.764.531 | - | - | 17.764.531 | 9.461.629 | - | 1.853.980 | 11.315.609 | 6.448.922 | 8.302.902 |

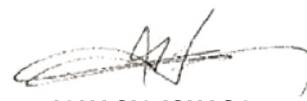
Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117



FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024



IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración



ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO III

ACTIVOS INTANGIBLES

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

| Cuenta Principal | Valores de origen | | | | Amortizaciones | | | | Valor Residual al 31/03/2024 | Valor Residual al 30/06/2023 |
|------------------------------|-------------------|----------------|----------|------------------|----------------------|----------|----------------|----------------------|------------------------------|------------------------------|
| | Al Inicio | Aumentos | Bajas | Al cierre | Acumuladas al inicio | Bajas | Del período | Acumuladas al cierre | | |
| Software | 769.984 | 975.371 | - | 1.745.355 | 769.984 | - | 146.306 | 916.290 | 829.065 | - |
| TOTALES AL 31/03/2024 | 769.984 | 975.371 | - | 1.745.355 | 769.984 | - | 146.306 | 916.290 | 829.065 | - |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO IV

CRÉDITOS Y DEUDAS: VENCIMIENTOS Y TASAS

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

| | Créditos por servicios prestados | Otros créditos | Cuentas a pagar | Deudas sociales | Deudas Fiscales | Otras deudas |
|----------------------------|----------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|-----------------|-------------------|
| A vencer: | | | | | | |
| 1° trimestre | 25.261.222 | 25.418.910 | 9.559.043 | 1.920.968 | - | 15.508.625 |
| 2° trimestre | - | - | - | - | - | - |
| 3° trimestre | - | - | - | - | - | - |
| 4° trimestre | - | - | - | - | - | - |
| A más de 1 año | - | 6.132.578 | - | - | - | - |
| De plazo vencido | 8.195.763 | - | - | - | - | - |
| Sin plazo establecido | - | 10.214.621 | - | - | - | - |
| Subtotal | 33.456.985 | 41.766.109 | 9.559.043 | 1.920.968 | - | 15.508.625 |
| Previsiones | (1.883.131) | - | - | - | - | - |
| Total al 31/03/2024 | 31.573.854 | 41.766.109 | 9.559.043 | 1.920.968 | - | 15.508.625 |
| Que devengan interés | - | - | - | - | - | - |
| Que no devengan interés | 31.573.854 | 41.766.109 | 9.559.043 | 1.920.968 | - | 15.508.625 |
| Total al 31/03/2024 | 31.573.854 | 41.766.109 | 9.559.043 | 1.920.968 | - | 15.508.625 |
| Total al 30/06/2023 | 30.875.836 | 66.638.854 | 20.571.860 | 4.059.873 | 390.079 | 7.527.252 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO V

ACTIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

| Denominación | Moneda | Valor nominal | Cotización | Valor Contable al 31/03/2024 | Valor Contable al 30/06/2023 | |
|--|--------|---------------|------------|------------------------------|------------------------------|------------|
| Pertencientes al Fondo de Riesgo | | | | | | |
| Títulos Públicos emitidos por la Nación | | | | | | |
| BONOS Step-up 2030 - Anexo V | AL30 | USD | 479.180 | 855,00 | 409.698.958 | 85.756.266 |
| BONOS Step-up 2041 - Anexo V | AL41 | USD | - | - | - | 35.418.784 |
| BONOS Step-up 2038 - Anexo V | AE38 | USD | 372.206 | 855,00 | 318.236.252 | 56.089.251 |
| BONOS Global Step-up 2030 - Anexo V | GD30 | USD | 299.287 | 855,00 | 255.890.633 | 8.470.715 |
| BONO NACION MONEDA DUAL 28/02/24 - Anexo V | TDF24 | USD | - | - | - | 14.709.844 |
| BONO NACION MONEDA DUAL 30/06/2023 – 9145 – Anexo V | TDJ23 | USD | - | - | - | 15.810.348 |
| BONO DEL TN VINCULADO A U\$S 0,40% V. 30/04/24 - Anexo V | TV24 | USD | 166.626 | 855,00 | 142.465.283 | - |
| Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre – S.I - V.31/10/2027 | BPOA7 | USD | 26.568 | 855,00 | 22.715.740 | - |
| Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre – S.I - V.31/10/2027 | BPOB7 | USD | 24.422 | 855,00 | 20.881.100 | - |
| Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre – S.I - V.31/10/2027 | BPOC7 | USD | 32.653 | 855,00 | 27.917.910 | - |
| Bonos para la Reconstrucción de una Argentina Libre – S.I - V.31/10/2027 | BPOD7 | USD | 31.933 | 855,00 | 27.302.340 | - |
| Subtotal Títulos públicos emitidos por la Nación | | | | 1.225.108.216 | 216.255.208 | |
| Títulos Públicos emitidos por Entes Extranjeros | | | | | | |
| Neuberger Berman IF - Strat Inc | USD | 106.815 | 855,00 | 91.326.530 | 39.269.551 | |
| Subtotal Títulos Públicos emitidos por entes extranjeros | | | | 91.326.530 | 39.269.551 | |
| Total Títulos Públicos | | | | 1.316.434.746 | 255.524.759 | |
| Obligaciones negociables | | | | | | |
| ON TELECOM ARGENTINA 8% 18/07/2026 | TLC10 | USD | 130.168 | 855,00 | 111293683 | 47.667.030 |
| ON YPF S.A. REGS 4% V.12/02/2026 Anexo V | YMCHO | USD | 30.465 | 855,00 | 26047626 | 16.592.949 |
| ON YPF S.A. REGS 2,5% V.30/06/29 – Anexo V | YMCIO | USD | 77.567 | 855,00 | 66320100 | 28.683.900 |
| ON - TGS 2025 05/02/2025 - Anexo V | TSC20 | USD | 145.500 | 855,00 | 124.402.500 | 35.725.016 |
| Subtotal Obligaciones negociables | | | | 328.063.909 | 128.668.895 | |
| Pertencientes al Fondo de Riesgo (cont.) | | | | | | |
| Cuentas Comitentes | | | | | | |
| SAXO BANK - Anexo V | USD | - | - | - | 4.485.071 | |
| Stonex - Anexo V | USD | 30.368 | 855 | 25.964.726 | - | |
| PP INVERSIONES – Anexo V | USD | 2.766 | 855 | 2.365.265 | 1.061.041 | |
| BALANZ – Anexo V | USD | 55.087 | 855 | 47.099.800 | 2.476.094 | |
| Subtotal Cuenta comitentes | | | | 75.429.791 | 8.022.206 | |
| Fondos comunes de inversión | | | | | | |
| Balanz Capital Renta Fija DL (B) - Anexo V | USD | 116.070 | 855,00 | 99.239.987 | 59.118.861 | |
| Cuot.Galileo Premium CL.A FCI \$ - Balanz - Anexo V | USD | 370.244 | 855,00 | 316.558.222 | 112.457.527 | |
| Galileo Renta Clase A - Anexo V | USD | 55.026 | 855,00 | 47.046.825 | 17.467.872 | |
| 1822 RAICES RENTA EN PESOS | USD | 76.791 | 855,00 | 65.656.137 | - | |
| Balanz Desarrollo (clase B) - Anexo V | USD | 165.557 | 855,00 | 141.550.915 | - | |
| Megainver Renta Fija Cobertura | USD | 127.224 | 855 | 108.776.318 | - | |
| Balanz Institucional A | USD | 81.051 | 855,00 | 69.298.828 | - | |
| Subtotal Fondos comunes de inversión | | | | 848.127.232 | 189.044.260 | |
| Cuentas bancarias | | | | | | |
| Banco Santander Rio | USD | 367 | 855,00 | 313.475 | 1.792 | |
| Subtotal cuentas bancarias | | | | 313.475 | 1.792 | |
| Total de Inversiones | | | | 2.568.369.153 | 581.261.912 | |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VI

CUENTAS DE ORDEN

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

| Rubro | Total 31/03/2024 | Total 30/06/2023 |
|--|-------------------------|------------------------|
| Deudoras | | |
| Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas | | |
| Avales financieros | 4.584.770.297 | 2.674.594.114 |
| Total Socios partícipes y terceros por garantías otorgadas | 4.584.770.297 | 2.674.594.114 |
| Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros | | |
| Fianzas | 13.837.617.444 | 4.813.779.847 |
| Prendas | 1.584.998.592 | 1.097.386.735 |
| Hipotecas | 388.707.646 | 301.700.000 |
| Cesión contratos | 52.500.000 | 64.213.800 |
| Total Contragarantías recibidas de socios partícipes y terceros | 15.863.823.682 | 6.277.080.382 |
| Total de cuentas de orden deudoras | 20.448.593.979 | 8.951.674.496 |
| Acreedoras | | |
| Garantías otorgadas a terceros | (4.584.770.297) | (2.674.594.114) |
| Acreedores por contragarantías recibidas | (15.863.823.682) | (6.277.080.382) |
| Total de cuentas de orden acreedoras | (20.448.593.979) | (8.951.674.496) |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

UNIÓN S.G.R.

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.897.225

ANEXO VII

Información Requerida por el Art. 64, apartado I, inc. b) Ley 19.550

Correspondiente al período de nueve meses iniciado el 1 de julio y finalizado el 31 de marzo de 2024
presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior
Expresado en pesos – Notas 2.1., 2.2 y 2.3

| Rubro | Gastos de administración | Gastos de comercialización | Total 31/03/2024 |
|---|--------------------------|----------------------------|--------------------|
| Cargas sociales | 13.195.747 | - | 13.195.747 |
| Gastos bancarios | 1.846.642 | - | 1.846.642 |
| Gastos varios | 3.638.714 | - | 3.638.714 |
| Honorarios y retribuciones por servicios | 121.669.361 | 29.634.623 | 151.303.984 |
| Impuestos tasas y contribuciones | 3.241.131 | 16.661.290 | 19.902.421 |
| Papelería librería e imprenta | 1.585.284 | - | 1.585.284 |
| Remuneraciones | 84.980.513 | - | 84.980.513 |
| Publicaciones y suscripciones | 213.304 | - | 213.304 |
| Cuotas asociaciones empresarias | 1.385.467 | - | 1.385.467 |
| Gastos de representación | 1.659.612 | - | 1.659.612 |
| Publicidad y promoción | 918.437 | - | 918.437 |
| Amortizaciones | 2.000.286 | - | 2.000.286 |
| Gastos escribanía, sellados y certificaciones | 1.543.808 | - | 1.543.808 |
| Impuestos a los ingresos brutos | - | 48.494.784 | 48.494.784 |
| Honorarios por asesoramiento comercial | - | 12.758.712 | 12.758.712 |
| Gastos de oficina | 4.106.221 | - | 4.106.221 |
| Gastos y comisiones bursátiles | 688.326 | - | 688.326 |
| Gastos informática | 16.343.353 | - | 16.343.353 |
| Gastos de telefonía | 15.999 | - | 15.999 |
| Viáticos y movilidad | 3.408.258 | - | 3.408.258 |
| Limpieza y mantenimiento | 131.769 | - | 131.769 |
| Alquileres y expensas | 1.093.648 | - | 1.093.648 |
| Totales al 31/03/2024 | 263.665.880 | 107.549.409 | 371.215.289 |

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de revisión limitada de fecha 24/06/2024

BERTORA Y ASOCIADOS S.R.L.
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117


FEDERICO MIGUEL MAZZEI
Socio
Contador Público (U.C.A.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 334 F° 119

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 24/06/2024


IGNACIO ICHASO
Presidente del Consejo
de Administración


ARIEL ROTH LISBERGER
Presidente de la
Comisión Fiscalizadora
Contador Público (U.B.)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 318 F° 166

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los Señores Socios de

UNIÓN Sociedad de Garantía Recíproca

Domicilio legal: Juncal 802 4° I

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1. Informe sobre los estados contables

De acuerdo con lo dispuesto por el inciso 5 del artículo 294 de la Ley General de Sociedades, hemos examinado la Memoria, el inventario, el estado de situación patrimonial de UNION S.G.R. (la Entidad) al 31 de marzo de 2024, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto, de evolución del fondo de riesgo y de flujo de efectivo por el período de nueve meses finalizado en esa fecha.

2. Responsabilidad del Consejo de Administración de la Entidad en relación con los estados contables

El Consejo de Administración de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables mencionados precedentemente de conformidad con el marco contable establecido por la Secretaria de Emprendedores y de la Pequeña y Mediana Empresa del Ministerio de Producción y Trabajo (la SEPYME). Tal como se indica en la Nota 2.1 a los estados contables intermedios, dicho marco contable se basa en la aplicación de las Normas Contables Profesionales Argentinas. Tales normas son emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y fueron utilizadas en la preparación de los estados contables con la única excepción de aplicación de las Resoluciones Técnicas N° 6 y 17 (esta última sólo en su sección 3.1), las cuales fueron excluidas por la Resolución N° 383/2019 y modificatorias de la SEPYME, debiendo las Sociedades de Garantía Recíproca realizar el ajuste en moneda homogénea a partir de los ejercicios iniciados el 1° de enero de 2023. Esta responsabilidad incluye: (i) diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de los estados contables, de manera que éstos no incluyan distorsiones significativas originadas en errores, omisiones o irregularidades; (ii) seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas; y (iii) efectuar las estimaciones que resulten razonables en las circunstancias.

3. Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora

por la Resolución Técnica N°45. Dichas normas requieren que el examen de los estados contables se efectúe de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluya la verificación de la congruencia de los documentos indicados en el apartado 1. con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1. he revisado el trabajo efectuado por el auditor externo de la Entidad, la firma Bertora y Asociados S.R.L., quienes aplicaron las normas de auditoría vigentes en la República Argentina, habiendo emitido su informe con fecha 24 de junio de 2024.

4. Opinión

Basado en el examen realizado y en el informe de revisión limitada de los auditores externos de fecha 24 de junio de 2024, en mi opinión los estados contables mencionados en el párrafo 1. presentan razonablemente en todos sus aspectos significativos la situación patrimonial de la Entidad al 31 de marzo de 2024, los resultados de sus operaciones, la evolución de su patrimonio neto, la evolución del fondo de riesgo y los flujos de su efectivo y sus equivalentes por el período de nueve meses finalizado en esa fecha, de conformidad con el marco contable descripto en el apartado 2 precedente.

5. Énfasis sobre reexpresión en moneda constante

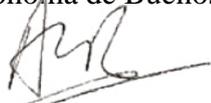
Llamamos la atención sobre la información contenida en la Nota 2.2 a los estados contables de periodos intermedios adjuntos, en la que la Sociedad indica: (a) las limitaciones legales para la reexpresión de los estados contables a moneda homogénea para las partidas del fondo de riesgo; (b) los efectos contables que produciría esa reexpresión en lo referido a la valuación, exposición y en los totales que contienen como sumandos partidas del fondo de riesgo; (c) que la Sociedad aplicó ciertas opciones y tratamientos de excepción admitidos por las normas contables sobre unidad de medida para el primer ejercicio en que se aplica la reexpresión a moneda homogénea, y (d) que esta situación debe ser tenida en cuenta en la interpretación de la situación patrimonial, los resultados de las operaciones y los flujos del efectivo, que la Sociedad informa en sus estados contables de periodo intermedio. Esta cuestión no modifica la conclusión expresada en el apartado 5.

6. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Informo además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes, que:

- 6.1. Los estados contables de la Entidad mencionados en el párrafo 1., surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las normas legales vigentes.
- 6.2. En ejercicio del control de legalidad que me compete, he aplicado los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideré necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de junio de 2024.



Ariel Rothlisberger
Presidente Comisión Fiscalizadora

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de junio de 2024

Legalizamos de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las leyes 466 (Art. 2, Inc, D y J) y 20488 (Art. 21, Inc. I) la actuación profesional de fecha 24/06/2024 referida a un Estado Contable Períodos Intermedios de fecha 31/03/2024 perteneciente a UNION S.G.R. Otras (con domic. legal) CUIT 33-71521456-9, intervenida por el Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI. Sobre la misma se han efectuado los controles de matrícula vigente y control formal de dicha actuación profesional de conformidad con lo previsto en la Res. C. 236/88, no implicando estos controles la emisión de un juicio técnico sobre la actuación profesional.

Datos del matriculado

Dr. FEDERICO MIGUEL MAZZEI

Contador Público (U.C.A.)

CPCECABA T° 334 F° 119

Firma en carácter de socio

BERTORA & ASOCIADOS S.R.L.

T° 1 F° 117

SOCIO



Esta actuación profesional ha sido gestionada por el profesional interviniente a través de internet y la misma reúne los controles de matrícula vigente, incumbencias y control formal de informes y certificaciones (Res. C. 236/88). El receptor del presente documento puede constatar su validez ingresando a www.consejo.org.ar/certificaciones/validar.htm declarando el siguiente código: zt0jjqq

Legalización N° 867648

